

Strona główna>Twoje prawa>Ofiary przestępstw>Prawa ofiar – w poszczególnych państwach
Derechos de las víctimas – por país

Szwecja

Se le considera **víctima de un delito** (*brottsoffer*) si ha sufrido daños o perjuicios, por ejemplo, si ha resultado herido o si le han robado o dañado sus bienes, a causa de actos u omisiones que constituyan un delito según el Derecho nacional. En calidad de víctima de un delito, la ley le reconoce determinados derechos antes, durante y después del procedimiento judicial. También puede tener derecho a ciertas formas de ayuda y a indemnización por daños y perjuicios derivados del delito.

Los procedimientos penales en Suecia comienzan con la investigación del delito, conocida como instrucción o investigación preliminar (*förundersökning*).

Aunque hay algunas excepciones, existe la obligación de iniciar la instrucción si hay razones para pensar que se ha cometido un delito. La instrucción la lleva a cabo la policía, pero a veces es diligenciada por un fiscal. Después de finalizar la instrucción, el fiscal puede decidir remitir el asunto al órgano jurisdiccional competente o, si cree que no hay pruebas suficientes, puede archivarlo sin darle más trámite. Si se tramita judicialmente, se celebra un juicio, durante el cual el órgano jurisdiccional examina las pruebas recabadas y decide si condena al acusado del delito o no. El órgano jurisdiccional también señala si existe la posibilidad de recurrir ante un órgano superior.

En calidad de víctima de un delito, usted desempeña un papel importante en el procedimiento y tiene una serie de derechos. Puede participar en el proceso judicial **sin una condición jurídica especial** (*utan en särskild rättslig status*) o puede desempeñar un rol más activo si se constituye formalmente en una **parte del proceso** (*part i målet*). Puede reclamar una indemnización por daños y perjuicios y/o apoyar la acción penal. En determinados casos puede constituirse como **acusación particular** (*enskild åtal*) por iniciativa propia si el fiscal ha decidido no ejercer la acción penal.

Haga clic en los siguientes enlaces para encontrar la información que necesita

- [1 - Mis derechos como víctima de un delito](#)
- [2 - Denunciar un delito y mis derechos durante la investigación o el juicio](#)
- [3 - Mis derechos tras el juicio](#)
- [4 - Compensación](#)
- [5 - Mis derechos de apoyo y asistencia](#)

Última actualización: 18/01/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.